AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	En este periodo contractual se tuvo una población de 26 personas asignadas, 20 del proceso de Reintegración ruta regular y 6 de atención diferencial. De esta población 2 personas están en fase de estabilización para el caso de ruta regular y 5 personas del proceso de atención diferencial que se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Los asignados se encuentran distribuidos en los siguientes municipios: Arjona: 1 Cartagena: 14 El Carmen de Bolívar: 3 María La Baja: 1 Mahates: 1 San Jacinto: 3 Villanueva 1 Zambrano:2 En este periodo no pudo atenderse a 2 persona del proceso de reintegración regular debido a que una se encuentra en estado Inactivo, con la cual se han hecho gestiones con un familiar para su traslado al GT jurisdicción del municipio en el cual se localiza, pero no ha sido posible teniendo en cuenta que la PPR se encuentra en un área donde carece de señal telefónica. En el período no se atendió ademas a una PPR que se encuentra pendiente de ser atendida en el GT Antioquia Chocó, por traslado irregular por motivos laborales. Se atendieron de manera presencial 23 personas y una por atención transitoria en Bucaramanga. En el periodo se atendieron 18 personas del proceso de reitegración regular y 6 del proceso de atención diferencial, correspondiente al 92% de la atención. En el periodo en mención se presentó un traslado entrante correspodiente a la ruta de atención diferencial. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: -**Encuestas de Empleabilidad**: 15 aplicadas, quedó pendiente por realizar 1 correspondiente a la PPR con estado inactivo. -**Censos de Familia**: 17 aplicados. Quedó pendiente 1 por actualizar correspondiente a la PPR inactiva. -**Linea de base**: 2 aplicadas correspondientes a 2 Personas del proceso de Atención diferencial -**Encuestas de habitat**: 3 correspondientes a 3 PPR de ruta regular. -**ISUN**: se realizaron dos seguimientos a las unidades productivas correspondientes a los BIE-PDN-37354 y BIE-PDN-37308 los cuales se encontraban con retraso en el seguimiento. Para el periodo no se aplicaron instrumentos de acompañamiento post.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. Registre cada una de la obligaciones del contrato	Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en las rutas de reintegración y atención diferencial al igual que sus familias, a traves de encuentros presenciales llevados a cabo. En el periodo se realizaron atenciones presenciales a 24 personas asignadas. De la población atendida se encuentran 2 PPR en fase de estabilización para ruta regular y 6 de la ruta de atención diferencial, quienes cumplen con la programación concertada. Para el presente periodo se cuenta con: 16 planes de trabajo en ejecución (2 de atención diferencial y 14 de ruta regular) 10 en elaboración (6 de ruta Regular y 4 de atención diferencial). En el periodo se atendió al 92% de la población. La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus caracteristicas, dinamicas sociocultrales y entorno comunitario. En el periodo se cuenta con 4 PPR vincualdas a Formación académica dos de ellas vincualdas a través de la metodología de maestro itinerante-convenio UNAD. Se gestionó ademas a través del SENA la vinculacion de dos PPR del municipio de San Jacinto a cursos de FPT. Se identificó la oferta en el territorio y la socilalización de esta a la poblacion residente en Cartagena y Zambrano. Se realizó ademas seguimiento a los PPR vinculados a través de las visitas a las Instituciones Educativas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : **PdT en elaboración: 10 (6 de Ruta Regular y 4 de Atención diferencial)** Con las PPR cuyos PdT se encuentran en esta fase se realizaron actividades con el fin de caracterizar e identificar las necesidades y metas del plan de trabajo a tener en cuenta en el ciclo de PdT, dentro de ellas están la aplicación de instrumentos como la encuesta de Habitat, encuesta de empleabilidad, actualización de conceptos de Reintegración y censos de familia. Se implementaron en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades. Durante el periodo no se pasaron PDT debían pasarse 3 PDT a Ejecución pero teniendo en cuenta el tiempo de ingreso de los profesionales, estos pasarán a este estado en el proximo periodo de abril de 2023. **PdT en ejecución : 16 (14 de ruta regular y 2 de atención diferencial)** Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos y registros oportunos de los 29 acuerdos concertados pertenecientes a las dimensiones Personal, Productiva, Familiar, Habitat, Educación, Salud, Ciudadana y Seguridad. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permiteron conllevar a la generación de confianza con el profesional Reintegrador.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 29 acuerdos para el mes de marzo de los planes de trabajo en estado en ejecución y se reprogramaron 2 para los meses de abril y mayo,debido a que por motivos laborales la PPR no podía cumplirlos. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oprtunamente en ARPA. Se codificaron ademas 6 DC-PDT de los planes de trabajo en elaboración.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se gestionó la certificación de máximo nivel de una PPR de ruta regular que carecía de este documento y que se encuentra en fase de estabilización. Se coordinó la entrega de las planillas de asistencia académica de los dos PPR vinculados a la I.E. Pio XII de San Jacinto. Se realizó entrega de la planilla correspondiente a Maestro itinerante de un PPR de Ruta regular y se dialogó con un PPAD teniendo en cuenta que se había presentado una alerta temprana con relacion a las asistencias de este a los encuentros virtuales. Se realizaron gestiones para la vinculación a formación para el trabajo de 2 PPR en San Jacinto a fprmación para el trabajo a través del SENA. Se gestionó la participación de tres PPR de ruta Regular para el cumplimiento de las acciones de servicio social uno en la Cartagena y dos en San Jacinto.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	**ATENCIÓN PSICOSOCIAL** En el beneficio de atención psicosocial se realizaron actividades en pro de la resignificación de la historia de vida, el fortalecimiento de la relación entre el individuo y la sociedad, el ejercicio de derechos y deberes y en el desarrollo de capacidades que les permitan tanto a las PPR como a sus grupos familiar, gozar de un bienestar integral y desarrollar su proyecto de vida en la legalidad. **FORMACIÓN ACADEMICA.** De la población asignada 26 PPR, se identificaron en este periodo los que son objeto del beneficio de FA (16), de estos, a la fecha se encuentran 4 vinculados y 1 pendientes de matricula para continuar con su formación. Del resto de la población asignada se encuentran en fase de estabilización de ruta regular 1 PPR, En fase de vinculación y adaptación del proceso de atención diferencia 5 PPAD. De los 4 restantes 2 tienen casos de riesgos con podenración extraordianario y temen vincularse y asistir al colegio. 1 está a la espera de realizar examen de validación de competencias para maximo nivel, el otro se encuentra trabajando por fuera de su municipio en zonal rural donde no tiene acceso. Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por parte de las personas vinculadas a maestro itinerante. **FORMACION PARA EL TRABAJO.** Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto a quienes se les socializó la oferta existente en el territorio y se dió a conocer la importnacia de vincularse a estos beneficios. No se tiene en el periodo población vinculada a formación para el trabajo. En el periodo se gestionó la vinculación a cursos de FPT a dos PPR residentes en San Jacinto, en las areas de artesanías y reposteria. **SALUD** De la población asignada 24 se encuentran vincualdos a salud y 2 no han podido vincularse debido a las dificultades de doble cedulación que presentan. **BIE:** En el periodo se realiza ISUN correspondientes a los BIE-PDN- 37354 y BIE-PDN-37308 las cuales venían con retraso en el seguimiento
8.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo no se realizon entregas ni formulaciones correspondientes a BIE. En las actividades desarrolladas se realizó enfasis en la importancia de la educación financiera en aras de mejorar la economía familiar. Se orientó a un PPR en la construcción del presupuesto familiar.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de riesgo. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encuentran las PPR y sus familias.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo se realizó seguimiento a la población asignada en los procesos de Reintegración Regular y Atención diferencial, promoviendo el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción así como el acceso a los beneficios económicos de acuerdo la normatividad vigente. Durante el periodo no se realizaron culminaciones de ruta.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el periodo no participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social debido a que aún se encuentra en construcción por parte de la entidad. Se continúa con las gestiones para la participación de las acciones de servicio social de 7 PPR asignadas que aún no cumplen con este requisito.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la revisión de la base de desembolsos del mes de Marzo de 2023 correspondiente a las actividades realizadas en enero de 2023 por parte de la población asignada. No se cuenta con PPR correspondiente para el segundo desembolso de reintegración, No se cuenta con población para primer desembolso para la ruta de atención diferencial. Se observa sin embargo que dos PPAD de la ruta de atención diferencial, no les fue consignado el Apoyo económico, teniendo en cuenta que su ingreso fue posterior al 20 de febrero por lo que su segundo desembolso está programado para el 1ro de abril de 2023. Se presentaron 8 desembolsos correspondientes a psicosocial. No se presentaron desembolsos a FA, teniendo en cuenta que 1 PPR vinculada a maestro itinerante no asistió al encuentro presencial. No se presentaron desembolsos de FPT. Cabe resaltar que no se presentaron inconvenientes que conlleven a la afectación de estos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 92% de la población asignada y tambien se realizaron actividades del fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participó 1 PPR. Se orientó a la población recibida en traslado acerca de los procesos de traslados y portabildiades de acuerdo con su situación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el genero y etnia en la PPR indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la orientadora y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración y atención diferencial de las PPR y PPAD Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psiicosocial y formación académica diligenciadas en el periodo y se entegan a gestión documental, actas de reunión y seguimiento.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el perido se realizó registro en el SIRR y ARPA de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas el seguimiento de acuerdos, diligenciamonto de encuenstas de habitat (3) encuestas de empleabilidad (15) censos de familia (17) líneas de base (2) 29 seguimientos a acuerdos de PDT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de marzo de 2023 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial, formación académica y actoas de reunion.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas- 7- Jornada informativa PNG Macro caso 07 JEP 13-Procedimiento de asistencias 17- Reunión General de equipo. 28-Primera jornada de fortalecimiento técnico -operativo en FA
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co